



Bando de Alcaldía

**José Ignacio Landaluze Calleja, Alcalde -
Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento
de Algeciras,**

Con motivo de la celebración de la IX Medio Maratón Ciudad de Algeciras, que se celebrará el próximo día 17 de marzo de 2024,

HACE SABER:

Primero.- Durante el transcurso de la carrera será necesario realizar cortes de calles al tráfico.

Segundo.- Que dicha carrera se iniciará a las 9,00 horas teniendo prevista la finalización sobre las 11,30 horas.

RECORRIDO: 21'097 Kms.

SALIDA desde el Estadio Enrique Talavera - Paseo de la Cornisa hacia el Cementerio - Incorporación a Carretera El Rinconcillo por delante de la Cámara de Comercio - Giro frente a Colegio Mediterráneo - Avda. Italia hasta intersección con Avda. Alemania - Vuelta a Carretera El Rinconcillo en dirección a Avenida Juan Pérez Arriete - Rotonda Ave María - Avenida Virgen del Carmen, dirección Málaga- Giro en paso de peatones, antes de Torre del Milenio - dirección Cádiz hacia Avenida Virgen

Código Seguro De Verificación	RaFpGGJtV71Q0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	19/02/2024 21:01:15	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			



del Carmen - Rotonda Ave María, seguimos Paseo Marítimo - **1er. Avituallamiento KM.5 Avenida Virgen del Carmen, junto a Emalgesa** - Rotonda Varadero - Avenida Carlos Cano. Vuelta en Rotonda Avenida 28 de Febrero - dirección a Avenida Carlos Cano - Avenida Virgen del Carmen - **2º Avituallamiento km. 10.** Rotonda Varadero continua Avda. Virgen del Carmen hasta Rotonda Ave María. - Entrada a Paseo de Ribera, continua frente antigua Lonja vía de servicio e incorporación a puente Acceso Norte. Salida a carretera el Rinconcillo - **3º Avituallamiento km. 16** - Rotonda costa Rinconcillo Playa, vuelta a Carretera el Rinconcillo - Rotonda BP - Juan Pérez Arriete - Rotonda Ave María, Vuelta a Carretera el Rinconcillo, vía de servicio Estadio, Paseo de la Cornisa - Entrada a Enrique Talavera y META.

Tercera.- Que se ruega a los ciudadanos de Algeciras, colaboración para facilitar el disfrute de corredores y espectadores y que la prueba se desarrolle en buenas condiciones, de modo que se intente evitar en la medida de lo posible el uso del coche, dado que durante el transcurso de la misma estará prohibido circular por estas calles.

Cuarto.- PUBLICIDAD Y VIGILANCIA:

- Se ordena al Superintendente Jefe de la Policía Local que por los funcionarios del Cuerpo se vigile y cumpla lo establecido en el presente Bando.
- Igualmente, por el Gabinete de Prensa se publicará el contenido del mismo en los medios de comunicación de la localidad, procurándose la mayor difusión posible.

Código Seguro De Verificación	RaFpGGJtV71Q0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluze Calleja	Firmado	19/02/2024 21:01:15
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/		





- Lo que se traslada para general conocimiento y cumplimiento.

Dado en la Casa Consistorial de esta Ciudad en el día de la firma reflejada en el pie de página de este escrito.

Fdo.: José Ignacio Landaluce Calleja
Alcalde - Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras

Código Seguro De Verificación	RaFpGGJtV71Q0fIUjb5Qhww==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Landaluce Calleja	Firmado	19/02/2024 21:01:15	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/			